

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO 15° Período
Acta N° 138 – Sesión
17 de marzo de 2020

En Montevideo, el diecisiete de marzo de dos mil veinte, siendo la hora quince, celebra sesión extraordinaria el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en su décimo quinto período.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA y asisten los Sres. Directores Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA. También asisten por conexión remota los Sres. Directores Doctor (Médico) ROBERT LONG e Ingeniero OSCAR CASTRO.

Por conexión remota acompaña la sesión el Sr. Director Secretario Arq. Corbo, en virtud de pertenecer a uno de los grupos de riesgo definidos en la emergencia sanitaria en curso.

Excusa su inasistencia la Sra. Directora Dra. Martha Casamayou.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y el Oficial 1° de dicho departamento, Sr. Gerardo Farcilli.

El Sr. Director Secretario Arq. Corbo anuncia que a la brevedad perderá la conexión a internet por lo que no podrá continuar participando en la sesión.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 162/2020.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

Actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

1) ANÁLISIS DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE CRISIS Y DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA INSTITUCIÓN. Res. N° 163/2020.

El Sr. PRESIDENTE explica que reunidos ayer el Comité de Crisis y la Comisión de Salud, se han estado analizando medidas en cuanto al funcionamiento de la Caja, que en principio mantiene sus puertas cerradas, y medidas en cuanto las consecuencias que pudiera tener la situación de emergencia en la actividad profesional, particularmente quienes tienen actividad profesional liberal exclusiva.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume las acciones del día de ayer y por qué se llegó a la determinación de las medidas que se han ido adoptando. En primer lugar, lo que durante el fin de semana pasado se trató de hacer, fue prever las acciones para el lunes poder actuar con la mayor diligencia y responsabilidad. Envío un mensaje a todos los Servicios de trabajar con un criterio profesional, serio, proactivo, pero sin generar pánico ni alarma, y apelando a los criterios de utilizar principios éticos y regidos por la educación cívica, en el sentido de evitar promover a partir de esta circunstancia cualquier tipo de abuso o de situación no necesaria en cuanto a las exoneraciones que pudieran darse.

Se invitó a la Directiva de la Asociación de Funcionarios a participar de este proceso. Tuvo en contacto con su Presidenta el día domingo, también con los Gerentes y con la Mesa de Directorio. Debe destacar que todos, de manera incondicional, en cualquier hora en la que fueron contactados, mostraron su disposición. Se crearon grupos de trabajo en la aplicación Whatsapp para tener más fluidez en la comunicación a distancia.

Tuvo la iniciativa de llamar a los gerentes generales de las demás Cajas paraestatales, y se conformó un grupo que funcionará en forma permanente a través de esa aplicación, para intercambio y cooperación en lo que está haciendo cada una de las Cajas. Se acordó en intercambiar los comunicados oficiales que cada Caja saque y hacer las consultas que se entiendan convenientes a efectos de tomar las mejores decisiones posibles.

Con esos antecedentes, se tomó la decisión, a partir de distintas inquietudes que empezaron a manifestarse una vez que se hizo pública la noticia de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno, para actuar a tiempo el domingo se comunicó a los empleados que se iba a trabajar a puertas cerradas con un grupo reducido de personas conformado por: personal jerárquico, Jefe de Secretaría, directivos de la Asociación de Funcionarios y algunas otras personas que fueron convocadas en la medida que se consideraban imprescindibles para las previsiones que habría que adoptar.

En ese contexto desde la mañana del lunes se coordinaron varias acciones con el personal jerárquico, se definió una agenda de trabajo que comenzaba a la hora 12 y que tenía como principal objetivo de la revisión profunda del Plan de Continuidad del

Negocio en todos aquellos aspectos que pudieran tener que ser revisados o atendidos en función de lo que claramente estamos enfrentando: una crisis. El plan distingue dos situaciones: una es la crisis y otra es la catástrofe. Definitivamente no se está ante esta última, por lo que se están accionando todos los mecanismos que establece el plan para la atención de una crisis.

La primera acción fue convocar al Comité de Crisis que se integra con la Mesa de Directorio, el Gerente General, el Jefe de Secretaría y la Asesoría Jurídica. Reunido ese comité y ampliado por las demás personas convocadas a trabajar, se tomaron algunas medidas de precaución, como ser indicaciones para el distanciamiento físico de quienes trabajan en la sede y mecanismos para la correcta limpieza de las instalaciones. La primera resolución del Comité fue convocar a la Comisión de Salud que está prevista en disposiciones a nivel nacional y que deben operar a partir de un comunicado que emitió el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se ha estado haciendo un trabajo tratando de aplicar la coherencia y la mesura, pero debiendo hacerse las cosas más a tiempo que perfectas. Seguramente haya cosas para mejorar, pero cree que se ha comprendido razonablemente la parte formal y la parte práctica, la parte de cuidado de las personas, la parte de responsabilidad social y todo a lo que la Caja está obligada, por tratarse del organismo que se trata, a tener en cuenta.

El Comité de Crisis y la Comisión de Salud se constituyen en entidades formales, que son las que imparten los lineamientos o sugerencias de cómo actuar.

Entendió que los lineamientos de la Mesa eran a la vez que se empezaran a analizar las posibles soluciones para el trabajo del día de hoy, se considerara la posibilidad de trabajar con una agenda web para dar atención al público. Claramente se iba a reducir el número de personas que se pudiera atender por día. Se estimaba que se iba a poder atender en el orden de un 20% de las personas en cada Sector, estimándose un posible total de 150 personas cuando en realidad se atiende diariamente a un público cinco veces mayor. Esta medida daría una señal de mantener las puertas abiertas. Se manejó también la posibilidad de destinar unas horas del día a abrir las puertas al público en general para aquellos casos que no pudieran haberse previsto y se resolvieron en el interín a algunas situaciones puntuales. Por ejemplo, se atendió en forma presencial a un despacho de aduana que declaraba la necesidad de despachar reactivos para el diagnóstico del coronavirus.

Se estaba en camino de trabajar con agenda web y destinar un tiempo con puertas abiertas. Sobre fines de la tarde la Comisión de Salud Laboral comunicó al Comité de Crisis la decisión formal que adoptaran. Aclara que el Presidente se había tenido que retirar y no se encontraba en ese momento. La sugerencia que les motivó proponer un cambio de rumbo, fue la de trabajar en la modalidad de puertas cerradas durante 2 semanas a partir del día de ayer. En relación a los empleados, la sugerencia fue la exoneración de concurrir a empleados mayores de 65 años, a los portadores de algunas patologías, a quienes regresaran del exterior habiendo pasado por un aeropuerto y a quienes tengan al cuidado a menores de 12 años y no tengan con quién dejarlos.

Lo medular del cambio de rumbo fue esta recomendación. Ante esa situación y dado que no estaba conformado el Comité de Crisis en su totalidad, ni presente la Mesa de Directorio, consideró prudente adoptar resolución para cómo funcionar en el día de hoy, así como sugerir a la Mesa de Directorio la convocatoria en carácter de urgente a esta sesión extraordinaria, a efectos de ponderar las sugerencias de la Comisión y para la toma de decisiones en cuanto a las inquietudes que han llegado de parte de los afiliados.

La decisión adoptada ayer que ha sido comunicada hoy de mañana en la página web y en las puertas del edificio sede, es que se trabaja a puertas cerradas con atención al público. Más allá de las exoneraciones que pueden haber afectado a la cantidad de personal, hoy de mañana mantuvo reuniones por teléfono con todo el grupo de gerentes. Indicó trabajar en la modalidad puerta cerrada. Se publicaron en la web todas las líneas telefónicas de los sectores de atención al público y se dispuso personal y equipamiento para la atención telefónica y la respuesta inmediata a los correos electrónicos. Independientemente de esto, el Directorio tendría que analizar y avalar o modificar esta forma de actuar.

El otro punto que considera de vital importancia para analizar con el Directorio, es las medidas tendientes a contemplar la dificultad que están enfrentando o que manifiestan estar enfrentando desde ya, pero que seguramente van a enfrentar en la medida que esto se prolongue, los afiliados. Muchos no van a estar pudiendo ejercer por las distintas afectaciones que hay.

El Sr. PRESIDENTE sugiere analizar primero las medidas del primer tema.

Así se acuerda.

El Sr. PRESIDENTE opina que habría que trabajar con una agenda muy limitada para la atención al público y no abrir las puertas. La mayoría de los organismos públicos y privados está tomando medidas restrictivas de este tipo. Todo lo que pueda ser prorrogable por 14 días, debería hacerse. Puede haber algún trámite que resulte imprescindible que sea presencial.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que se debería ir hacia un sistema muy restrictivo en la atención al público, pero no eliminarlo totalmente; hay algunos trámites que requieren, por ejemplo, aportar documentación. No en todos los casos las personas tienen facilidad para escanear y enviar. Tendría que haber un filtro y una agenda previa para poder atender con esas condiciones. Habría que analizar con más detalle en qué situaciones se admitiría la consulta presencial. Tiene la sensación de que va a haber situaciones con afiliados que no se puedan solucionar por otra vía que no sea la presencial. Se tiene que analizar que efectivamente se esté ante esas situaciones y que no sea de acuerdo a la urgencia subjetiva del afiliado, situaciones que podrían analizarse con la Gerencia de Afiliados.

Si aun así, con esta modalidad de atención, existen dudas por los riesgos que se corren, deberían adoptarse medidas para el distanciamiento personal o medir la temperatura de quienes concurran. Podría utilizarse una mampara y un micrófono para la atención.

El Sr. PRESIDENTE opina que podría hacerse desde las cajas que ya están montadas.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que tiene la impresión de que la situación va a empeorar. Si se decide hoy no atender público por 14 días, difícilmente se pueda levantar esa medida a los 14 días. Lo que se pueda hacer ahora se va a restringir en el transcurso del tiempo. Entiende que no se puede empezar con la restricción a la atención al público total, porque eso va a generar situaciones muy graves y va a resultar más difícil volver atrás.

Se acuerda en convocar a Sala al Sr. Gerente de División Afiliados Cr. Diego Lemus.

Siendo la hora quince y cuarenta minutos ingresa a Sala el Cr. Lemus.

El Sr. PRESIDENTE le pone al tanto de las ideas que se estaban volcando respecto a la atención del público. Le consulta qué tramites requerirían necesariamente una atención presencial.

El Cr. Lemus explica que se cuenta con la posibilidad de atender todos los trámites en forma remota. Más allá de esto, va a haber situaciones de afiliados que por no tener acceso o tener dificultades en el manejo de herramientas para la atención remota, necesiten venir. En ese caso los trámites más sensibles tienen que ver con el otorgamiento de beneficios: jubilación por incapacidad, pensión y algún registro que requiriera ser muy urgente por alguna oferta laboral.

Todos esos trámites se pueden hacer de forma remota, pero si se decidiera la atención a un cupo diario restringido, podría hacerse con la agenda web. Lo que mejora el uso de esa herramienta es asegurar el cupo y no generar superposición del público en espera.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que para bajar la densidad tanto del público que concurre a la Caja como del personal, podrían ampliarse las horas de atención, pasando a la mitad de los empleados a un turno y la otra mitad al otro, con una superposición de un par de año para transferencia de información. Disponer que haya una persona por mostrador de manera tal que no haya amontonamiento. En la entrada ir filtrando la concurrencia, pero no cerrar la Caja.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Comisión de Salud se reunió ayer en un principio con su presencia, y él hizo cuerpo en que no se abriera la Caja para el público. Debió dejar esa reunión para integrarse en el Comité de Crisis y allí se estaba analizando la posibilidad de hacerlo con agenda previa, y con eso acordó también, porque se respeta la seguridad de quienes trabajan y se atiende también a los afiliados, quienes en definitiva son los que sustentan la Caja. La Comisión de Salud no está de acuerdo con la atención al público; esto se debe manejar como un parámetro a tener en cuenta. Obviamente el Directorio tiene la potestad de decidir lo que quiera decidir, pero el contexto es este. Por eso se inclina por la atención restringida.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que en algunos sectores se tomó una medida similar a la planteada por el Ing. Castro. Él dio indicación a todos los gerentes a que pudieran implementar todos los cambios de horario que fueran posibles para tener una mejor atención y evitar las aglomeraciones de personal. Extender la atención al público en esos horarios puede resultar complicado porque a la vez que se está trabajando con esa extensión de horario, se está trabajando con menos personal en modo presencial, por las exoneraciones referidas. Le resulta una buena idea, pero en términos prácticos puede resultar muy difícil de instrumentar. La atención al público se está haciendo en el horario habitual de 12 a 19 por las vías remotas que siempre se utilizan con las disposiciones para ampliarlas. La Caja comunicó la disponibilidad para la atención por esas vías remotas. Se informó de los teléfonos específicos de cada área de atención al público con personal dispuesto a esa tarea. Esto refuerza la atención.

El Sr. PRESIDENTE consulta al Cr. Lemus si cuenta con una estimación de la cantidad de personas que pudieran atenderse de forma presencial por día.

El Cr. Lemus explica que en la reunión de ayer se manejó la conveniencia de disponer 30 cupos para tres trámites principales que se realizan en Atención a Afiliados: registros, préstamos y declaraciones fuera de plazo y/o investigaciones. Este último trámite implica muchas veces la resolución para destrabar situaciones de retenciones de sueldo, por eso se le incluyó en esta modalidad. Hay otros 7 trámites de resolución más sencilla, que podrían no agendarse y resolverse por vía remota. Otros 20 cupos para los trámites que se realizan en Mesa de Estudio (jubilaciones y pensiones) y otros 30 cupos para Servicio Médico (jubilaciones por incapacidad y subsidios). Se buscará dar solución a la mayoría de los trámites en forma remota, dejándose esos cupos a casos en que necesariamente tengan que asistir.

Para dar una idea, en Atención a Afiliados lo normal es atender 150 a 200 personas por día en forma presencial, por lo que se estaría con los 30 cupos en un 15% a 20% de la capacidad normal. En Servicio Médico más allá de los cupos que se disponen, que reducen significativamente la atención presencial normal, es de esperar que la atención se prefiera remota por la necesidad de esos afiliados a no asistir.

El Sr. PRESIDENTE considera que esta puede ser una propuesta a avalar. Obviamente, lo dinámico de esta situación hará que se vaya reviendo y en la sesión de este jueves podrá variarse lo dispuesto.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que lo que se recomienda y es imprescindible para esta situación no se expanda y que no colapsen los sistemas de salud, es que la circulación sea la mínima indispensable. Si bien acuerda en que pueda haber gente que no pueda resolver las cosas en forma remota por características de la persona o por el tipo de trámite, se tiene que llevar la atención presencial al mínimo. No se puede dejar librado a que la gente se agende, sino que tiene que haber un filtro de la Caja que habilite que se agende, viendo el tipo de trámite y la situación de quién lo requiere. Si alguien tiene dificultad para hacer el trámite en una vía remota, también se le puede asistir en cómo hacerlo. Maximizar las posibilidades de la atención remota con el objetivo de que a la Caja asista la menor cantidad de gente posible. Es la forma de que esta situación se pueda superar.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en que lo que se resuelva tiene que tener esa fundamentación y considerando esos aspectos.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO sostiene que tiene que haber la atención estrictamente necesaria para que ningún trámite que sea imprescindible hacer, se deje de hacer para no perjudicar a los afiliados, pero solamente esos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que puede darse la potestad a la Gerencia de Afiliados de postergar plazos establecidos para hacer un trámite.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con lo señalado por la Ec. Vernengo, planteando la atención presencial solamente para los casos imprescindibles.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que independientemente de que se limiten los trámites presenciales, habilitando o ampliando la atención remota, la manera de disminuir la densidad de asistencia de quienes no pueden hacerlo por la vía remota, no hay más remedio que duplicar el horario de atención. De esa manera, bajando la densidad de asistencia, podemos evitar esas limitaciones que en algunos casos van a hacer imposible el trámite a mucha gente y lo único que van a generar es mayor disgusto con la Caja. Si bien es cierto que va a bajar el personal, también es cierto que va a bajar la asistencia. Normalmente las personas mayores van a concurrir en la mañana y los menores de 40 lo harán en la tarde: esto es así.

El Sr. PRESIDENTE propone, más allá de todas las sugerencias, que se vote la sugerencia para la atención al público a través de agenda y con los cupos propuestos por los Servicios y evaluar en la próxima sesión de Directorio cómo está funcionando y qué cambios introducir en respuesta a lo que se constate.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala ante las distintas observaciones que se están haciendo y a los distintos puntos de vista que se expresan aquí y en otros ámbitos sobre cómo se está actuando, que hay quienes dicen que la Caja es la única de las cajas paraestatales que está haciendo lo correcto. Porque está contribuyendo con una responsabilidad social que trasciende la Caja, para no propagar el virus. Están quienes dicen y sobre todo muchos afiliados lo dirán, que la Caja le parece la mosca blanca del universo, que es la única que no atiende, que las demás están con la puerta abierta, etc. Son dos caras del mismo asunto.

A la disposición de agendar le agregaría un filtro de un equipo que atienda la solicitud y asegure que se va a dar una respuesta, lo que no implica en todos los casos dar una atención.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que por eso debería suspenderse la agenda web, que habilita a todos a agendar día y hora.

El Cr. Lemus entiende que tendría que encontrarse una variante para no hacerla disponible a cualquiera como está hoy; sí habilitar cupos de atención. Se elevó un proyecto a Directorio que busca facilitar los trámites, aceptando la firma y documentación escaneada, no hacer correr los plazos para las opciones de categoría, entre otras. A su vez se propone la autorización a la gerencia de aceptar declaraciones menores a 90 días.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que independientemente de las limitaciones que puedan lograrse mediante el uso de las tecnologías, deberíamos tener un acuerdo de atención de todo el sistema de Seguridad Social. No conviene hacer las cosas independientemente. Conviene el acuerdo en cómo atender determinadas situaciones.

El Sr. PRESIDENTE señala que se está en contacto con las demás Cajas y se podrá ir coordinando. Pero en concreto habría que tomar decisión para cómo proceder desde mañana. Entiende que lo mejor es con agenda previa concertada por vía telefónica con intención de favorecer que el público no concurra a la Caja en la medida de lo posible. Además aumentar los plazos establecidos para los trámites. Las demás Cajas están actuando sobre la marcha como esta Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda en aprobar esos lineamientos pero acotados a un cierto plazo, mientras se logra el acuerdo sobre cómo atender. No se puede hacer algo distinto a lo que están haciendo los demás.

El Sr. PRESIDENTE considera que lo que se determine hoy puede ser evaluado y rectificado en cualquier instancia.

En consecuencia se conviene adoptar la modalidad de atención acordada.

Asimismo se adopta la siguiente resolución a efectos de facilitar la modalidad de atención anteriormente adoptada:

Visto: La situación por la que está atravesando el país en relación a la propagación del COVID 19.

Considerando: La necesidad fomentar la realización de trámites a distancia.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Declarar que se aceptarán para la realización de los trámites de la División Afiliados, la documentación correspondiente acompañada de copia de cédula de identidad remitida vía correo postal o electrónico.

2. En los casos de registro se solicitará posteriormente la exhibición de título original.

3. En los casos de préstamos se exigirá la remisión del vale original firmado y se otorgarán exclusivamente transferencia a cuentas propias.

4. Asimismo se actualizarán telefónicamente datos referidos a lugar de cobro, teléfono y dirección de correo electrónico verificando previamente la identidad del afiliado o pensionista, a través de la realización de tres preguntas de seguridad.

5. Declarar que en casos en los que se generen gastos de administración por declaraciones formuladas en el marco de la Emergencia Sanitaria, se anularán los mismos.

6. Pase a la Gerencia de División Afiliados para proceder de conformidad con la presente resolución.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PALIATIVAS ANTE LA POSIBILIDAD DE INTERRUPCIÓN DE EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN POR PARTE DE ALGUNAS PROFESIONES VINCULADO A LA ACTUAL SITUACIÓN SANITARIA. Res. N° 164/2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que el Comité de Crisis propone la posibilidad de extender el plazo del vencimiento de las obligaciones del mes de febrero prorrogándolo al 15.04.2020. Otra medida sugerida es la extensión de validez de los certificados de estar al día. También se entiende conveniente la delegación en la Gerencia de Afiliados, de la potestad de aceptar declaraciones menores a 90 días, para casos en que la actividad profesional se vea afectada por la situación sanitaria. Respecto a esto se analizó el impacto que pudiera tener en el caso que alguien haya declarado no ejercicio por un lapso breve y le sobrevenga una incapacidad producto de la epidemia actual. De acuerdo a la normativa, no tendría derecho a solicitar el subsidio por incapacidad encontrándose en no ejercicio. No sabe si no correspondería dar un beneficio de esta naturaleza dada la situación; por ejemplo tomando el concepto del beneficio de pensión, otorgar el beneficio de subsidio por incapacidad también en los casos que se encuentren dentro de los 90 días siguientes a la declaración de no ejercicio por esta situación.

El Cr. Lemus acota que la previsión de facilitar la aceptación de declaraciones por plazos menores a 90 días, no solo es por situaciones de enfermedad causada por la epidemia, sino también para atender situaciones en que mengüe la actividad profesional liberal.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que ayer se puso énfasis en que las declaraciones por períodos breves se aceptarán siempre que respondan a situaciones en que los ingresos por actividad profesional liberal se vean seriamente afectados. Se puede comunicar que la Caja está estudiando la posibilidad de otorgar subsidios en las situaciones que explicara el Gerente General.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO considera que otra manera de atender las situaciones de dificultades de profesionales en el ejercicio liberal, sin necesidad de adoptar medidas que puedan tener complicaciones del tipo legal, es por la vía de la financiación de los aportes. Los profesionales pueden mantener su declaración de ejercicio y de esa manera no afectar el derecho al subsidio, facilitándose la forma en que tengan que hacer sus aportes.

El Cr. Lemus señala que se estuvo valorando también la alternativa de dar facilidades como se resolviera ante situaciones puntuales de emergencia meteorológica (tornado de Dolores, sequías en Rocha y Treinta y Tres).

El Sr. PRESIDENTE considera que se pueden disponer las dos alternativas: habilitar las declaraciones por plazos menores y prever un régimen especial para los aportes. La Caja puede llegar hasta ahí: no cobrar aportes por períodos de no ejercicio breves, financiar los aportes o brindar subsidios. Le preocupan mucho los profesionales que pueden quedar en la lona; pero la Caja no le puede brindar más que ese amparo.

Se repasa el antecedente de la R/D del 25.4.2016 para facilitar el pago de los aportes a profesionales afectados por la catástrofe meteorológica de la ciudad de Dolores.

El Sr. PRESIDENTE opina que se puede tomar una resolución similar.

El Sr. Director Dr. ALZA acuerda. Se cuenta con el antecedente, el formulario y el mecanismo. Comenta que varias gremiales de profesionales le expresaron que resultaría aceptable una solución para facilitar el pago de los aportes.

El Sr. Jefe de Secretaría resume las decisiones que se han ido acordando: la prórroga del vencimiento de los aportes de febrero, la extensión de la vigencia de los certificados de estar al día, la facilitación del trámite para autorizar declaraciones por períodos menores a 90 días y la aprobación de un régimen especial de financiación de aportes.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no acuerda con extender el plazo de los certificados. Los certificados dan cuenta de los aportes de 2019. Este problema comienza a mediados de marzo; no ve muy claro por qué extender los plazos.

El Sr. Jefe de Secretaría traslada la opinión que el Gerente de Recaudación y Fiscalización diera en la reunión de ayer del Comité de Crisis. Sostiene el gerente que muchos profesionales se ponen al día con sus ingresos del mes de marzo, para obtener el certificado. En esta situación podría dificultarse. Prorrogar a la Caja no le genera un costo demasiado importante anunciar que no va a controlar la exigencia del certificado de estar al día.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que podría determinarse el plazo de prórroga; por ejemplo extenderlo por 3 meses.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si se ha consultado esto con el Fondo de Solidaridad.

El Sr. PRESIDENTE señala que no. Esta es una resolución que toma la Caja. Se comunicará luego de adoptada al Fondo de Solidaridad.

La resolución que se adopte debe acompañarse de la comunicación de que la situación es dinámica y se estará monitoreando permanentemente.

Visto: La situación de los profesionales que han visto afectada su actividad laboral como consecuencia de la emergencia sanitaria que vive el país como consecuencia de la Infección (COVID-19) por el nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2).

Considerando: La Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 32 del Código Tributario.

Se resuelve (5 votos afirmativos y 1 negativo): 1. Prorrogar el plazo de las obligaciones por aportes de febrero de profesionales universitarios que vencen el 31/3 hasta el 15/4/2020.

2. Prorrogar la validez de los certificados que acreditan que los afiliados se encuentran al día con sus obligaciones (art. 124 ley 17738) hasta el 30/6/2020.

3. Delegar en la Gerencia de División Afiliados la potestad de admitir declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio por plazos menores a 90 días siempre que las mismas se funden en la situación de emergencia sanitaria actualmente en curso.

4. En todos los casos para determinar plazos, no se contabilizará el período de emergencia sanitaria que va desde el 13/3/2020 en adelante.

5. Promover un régimen especial de facilidades de pagos para aquellos profesionales que vean afectados severamente sus ingresos como consecuencia de la merma de actividad producto de la actual situación de emergencia sanitaria. Se encomienda a la

Gerencia General la elaboración de un proyecto en este sentido para ser tratado en una próxima sesión de Directorio.

6. Pase a la Gerencia General a efectos de la difusión e instrumentación de lo dispuesto.

El Sr. Director Ing. Oscar Castro ha votado negativamente.

Siendo la hora dieciséis y treinta minutos el Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que ha recibido información relevante que quiere poner en conocimiento del Directorio, para lo que prefiere sesionar en régimen de Comisión General.

Así se acuerda. Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Cr. Lemus y el personal de Secretaría.

Siendo la hora diecisiete finaliza la sesión.

/gf.